

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó, el día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, en el
NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, sito en el I
, en Salamanca.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de los requisitos sobre protección física de fuentes radiactivas, de una instalación radiactiva destinada al tratamiento médico por técnicas de radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización en vigor (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León en fecha 16 de febrero de 2021.

La Inspección fue recibida por Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La inspección fue acompañada por personal del Cuerpo Nacional de Policía.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES

- Se comprobó que las dependencias de la instalación y las vías de acceso, así como su disposición coincidían con los datos aportados en el Plan de Protección Física (PPF). _____
- Dentro del recinto blindado actualmente no se dispone de ningún equipo instalado. El equipo que se instalará el 19 de octubre será el que se encuentra



instalado en la _____ . Consiste en un equipo de alta tasa marca
modelo _____ con fuente de Ir-192 de _____ de
actividad a 23/9/21 y a _____

- La carcasa del equipo dispone de una placa con señal de trébol radiactivo y con los datos de la fuente radiactiva. _____
- La fuente se encuentra debidamente categorizada. _____
- Las hojas del inventario de la fuente radiactiva encapsulada de alta actividad se cumplimenta en formato electrónico, están actualizadas y son enviadas al CSN.
- Se dispone de registros semanales de tratamientos de braquiterapia. Las semanas que no hay tratamientos, no se realiza una comprobación del estado de la fuente, por lo tanto no se cumple la periodicidad semanal establecida. _____



DOS. SISTEMAS DE PROTECCIÓN FÍSICA

- Para el control de acceso a las fuentes, se dispone de un sistema electrónico y de un sistema de apertura con llave. _____
- Se dispone de un listado con el personal autorizado para acceder al recinto. _____
- Las barreras físicas, los sistemas de detección de intrusión, los sistemas de vigilancia, los sistemas de evaluación de alarmas, el centro de recepción de alarmas, los sistemas de comunicaciones y los sistemas de control de acceso son inspeccionados por personal del Cuerpo Nacional de Policía. _____

TRES. ORGANIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN FÍSICA

- Se dispone de un Director de Seguridad externo, _____ TIP
y de un responsable directo de la protección física de las fuentes
radiactivas, el Jefe del SPR, _____
- Se dispone de empresa de seguridad contratada, _____ autorizada con nº de
registro: _____
- Se dispone de un Plan de formación específico para el personal encargado de la
protección física de las fuentes radiactivas. _____

- Se dispone de registro de la formación impartida por el director de seguridad al personal de seguridad, donde figura la fecha (enero de 2021) y el número de asistentes (22). _____
- Según se manifiesta una vez aprobado el PPF, se impartirá formación al personal del Servicio de Radioterapia en esta materia. _____

CUATRO. PROCEDIMIENTOS ORGANIZATIVOS

- No se dispone de los siguientes procedimientos: procedimiento de autorización y control de accesos a la fuente radiactiva, procedimiento de intrusión, procedimiento de emergencia ante robos, actos terroristas, incendio o pérdida de control de sistemas electrónicos de vigilancia, procedimiento de protección física de las fuentes ante manifestaciones o desórdenes públicos que puedan amenazar la protección de las fuentes, procedimiento de cambio de fuente gastada por fuente nueva y procedimiento para el mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad física; pero su contenido sí está incluido en el PPF de la instalación. _____
- No se dispone de procedimiento de notificación de incidentes pero su contenido está incluido en el PPF. _____
- El período establecido para la revisión del PPF es bienal o ante cualquier modificación de la instalación que implique cambios en el PPF. El procedimiento para evaluar y revisar periódicamente el PPF está contenido en éste. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por _____ el día
04/10/2021 con un certificado

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Salamanca, a 5 de octubre de 2021



DOCUMENTO DE REPAROS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/3/IRA-3436/2021

Tras recibir el Acta de Inspección **CSN/AIN/3/IRA-3436/2021** de la Instalación Radiactiva de Radioterapia IRA-3436, del nuevo Hospital de Salamanca, sobre la protección física de la fuente radiactiva de braquiterapia de alta tasa, se realiza la siguiente aclaración:

- (Pg. 2) “Las semanas que no hay tratamientos, no se realiza una comprobación del estado de la fuente, por lo tanto no se cumple la periodicidad semanal establecida”. Acción correctiva: Se establece un procedimiento mediante el cual se verifica la presencia de la fuente en aquellas semanas que no hay tratamientos, y así cumplir la periodicidad semanal preceptiva. El procedimiento consiste en realizar medidas de niveles de radiación alrededor del equipo (a 1 m y en contacto) para constatar la presencia de la fuente, y anotarlos en el Diario de Operaciones de la unidad de tratamiento.

En Salamanca, a 5 de octubre de 2021

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/03/IRA-3436/2021, correspondiente a la inspección realizada en Salamanca, el día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara:

Se aceptan los comentarios del titular respecto a la periodicidad en la comprobación de la presencia de la fuente de HDR.

Fdo.:

